

MARIA LUISA BRAHM

## Demora de la Dipres Retrasa Definición de Cargos Públicos

—Una de las críticas al sistema es su demora.

—Tenemos tiempos de búsqueda muy similares a los del sector privado. El promedio de concurso normal desde que se pone el aviso, hasta que se confecciona la nómina para ser entregada a la autoridad, es de tres meses. ¿Tenemos cuellos de botella? Por supuesto.

—¿Cuáles?

—Hoy uno de los principales es la demora en la Dirección de Presupuestos en la determinación de la asignación de la alta dirección pública. Hay casos en que se demora 20, 30, 40, 100 días, y hay casos en que llevamos ocho meses. Algunos concursos se están demorando mucho más de los promedios por responsabilidad de la Dipres.

—¿Han reclamado?

—Al director de Presupuestos, al ministro de Hacienda y a la subsecretaría. Un proyecto de ley en trámite establece plazos para el director de Presupuestos y el "silencio positivo" cuando no se pronuncia.

—Pero, no se necesitaría una ley si hubiera decisión política.

—Exactamente. Es una decisión administrativa, que no necesita ley.

—¿Cuándo se podrá tener

Una de las consejeras del Sistema de Alta Dirección Pública, destinado a velar por la meritocracia en el Estado, apunta a la decisión política para acelerar la concursabilidad de los cargos.

a toda la alta administración del Estado concursable?

—Son 651 cargos. En cuanto al primer nivel, hoy está designado 40% y 20% está en concurso, es decir, 60% está incluido en el sistema. Para el segundo nivel 60% está pendiente.

El sistema está preparado para absorber una gran cantidad de concursos en forma simultánea. Ahí hay una decisión política, porque la ley estableció que mientras no renuncie el que ocupa un cargo, no se gatilla el sistema. Para adelantar los concursos hay que solicitar renuncias, que es lo que hizo la Presidencia con los cargos que se está concursando hoy y eso habría que hacerlo a todos los que quedan.

—¿Cuántos faltan?

—40 del primer nivel; 400 del segundo.

—Rafael Blanco, nuevo consejero, apunta a evaluaciones más acuciosas sobre el impacto del sis-

tema en los servicios.

—Toda la razón. Pero no se han hecho evaluaciones, porque no se han producido todos los cambios y porque, como el sistema se aplica a medida de las renunciaciones, los concursos se han hecho de manera inorgánica. Hay directores que han asumido en el primer nivel, con segundos niveles intactos con gente o no muy calificada o sin equipo propio; o hay cambios en el segundo nivel y el director es el mismo.

—¿Se justifica que organismos queden excluidos?

—De los 128 organismos públicos, están incluidos 99. El proyecto en trámite incorpora a la mayoría del resto de los servicios, aunque asigna a unos un carácter mixto: que el sistema sólo se aplica al segundo nivel. Según el Ejecutivo, esto es porque tienen algún tipo de definición de política pública. En general, me gusta la aplicación integral del sistema.

—¿Cuál es la crítica del



■ **CRITICA AL SEP.** La directora ejecutiva del Instituto Libertad critica el proyecto de gobierno corporativo de Codelco y cuestionó la idoneidad del SEP.

Consejo al proyecto de ley de gobierno corporativo de Codelco?

—En un directorio como el de Codelco, el que dos de siete de sus integrantes sean designados a través del sistema de alta dirección pública, no va a solucionar ningún problema, son votos absolutamente minoritarios.

Y la fórmula que se propone no se ajusta a los procedimientos del sistema de alta dirección. Sólo le pide al Consejo que haga una propuesta, pero los requisitos de transparencia, igualdad de oportunidades, posibilidades de reclamación, publicaciones en los diarios, no existen.

—¿Qué sistema garantizaría la transparencia en las empresas públicas?

—Tienen que constituirse

como sociedades anónimas, desde el punto de vista del manejo de la empresa, no digo de la propiedad. Y del punto de vista del propietario, de todos los chilenos, tiene que haber un organismo, especializado, pero que funcione. Hoy el Sistema de Empresas Públicas no funciona, porque las personas a cargo no son idóneas. Y debe haber sistema de gobierno corporativo para todas las empresas públicas y todas tienen que depender a su vez de un sistema técnico.

El sistema (SEP) actual no ha cumplido el rol que le corresponde, ya que no les aplica las normas de fiscalización al sector privado. En las empresas públicas la mano es mucho más blanda.